

Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 251/2025 ACTA N° 25/2025
EXP. 2025-81-1330- 01556

VISTO: La necesidad de contar con insumos para llevar a cabo las instancias de los Cabildos Municipales en los distintos puntos de la ciudad.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto de Funcionamiento Lit B.

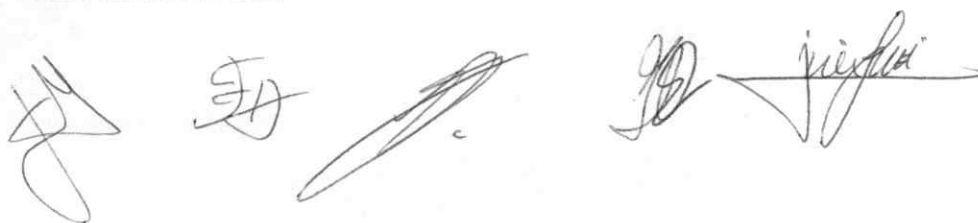
CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 27 de junio de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 25 del 20 de agosto de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 38.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO MIL) A LA EMPRESA FABIANA PINELLO DE LIMA - SECRETOS DE LA TIERRA, RUT 020612290012, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 8 DESAYUNOS/MERIENDA PARA 50 PERSONAS CADA UNO, CON SERVICIO DE CATERING EN LOS LOCALES DESIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS CABILDOS.



2- APROBAR EL GASTO DE \$ 32.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y DOS MIL) A LA EMPRESA PABLO JULIAN SAQUIERES UTURBEY, RUT 217644850016. POR CONCEPTO DE 40 HS DE PUBLICIDAD RODANTE SEGÚN DETALLE PROPORCIONADO AL PROVEEDOR, PARA DIFUNDIR LAS INSTANCIAS DE CABILDOS A LO LARGO DE LA CIUDAD.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Julia Matilla

FACUNDO ARAUJO

INGENIERO

Graciela Fuentes

Javier Gatti